

**LA SECRETARIA TÉCNICA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA CARRERA
NOTARIAL**

CERTIFICA

Que de conformidad con lo preceptuado en el artículo 2.2.6.3.2.3 del Decreto 1069 de 2015, Decreto Único del Sector Justicia y en virtud de lo establecido en el artículo 4º del Decreto 2054 de 2014 reglamentario del numeral 3º del artículo 178 del Decreto Ley 960 de 1970, se generó la vacante en la **Notaría única de Belalcázar - Caldas**, Notaría de **tercera categoría** por fallecimiento de su titular.

Que en virtud del numeral 1º del Artículo 1º del Acuerdo 003 de 2014¹ expedido por Consejo Superior de la Carrera Notarial, se estudió la totalidad de solicitudes presentadas para proveer la vacante generada en el único círculo notarial de Belalcázar - Caldas.

Que en ejercicio del derecho de preferencia y para proveer la vacante en la Notaría Única de Belalcázar - Caldas, se presentó solicitud por parte de los notarios que se relacionan a continuación:

1. Alberto Roldán Salcedo – Notario único de Marulanda – Caldas
2. Carlos Héctor Mosquera Castillo – Notario único de Manzanares - Caldas

Que en cumplimiento de lo señalado en los numerales 2º, 4º y 5º del artículo 1º del Acuerdo 003 de 2014 la Secretaría Técnica verificó el ingreso de la carrera notarial de los peticionarios con observancia de las certificaciones expedidas por la Dirección de Administración Notarial de la SNR, quien certificó lo siguiente:

1. Alberto Roldán Salcedo – Notario único de Marulanda – Caldas

INFORMACIÓN DE INGRESO							
Nombramiento				Confirmación		Posesión	
No. Decreto	Fecha (día/mes año)	Tipo de nombramiento	Notaría	No. Acto Administrativo	Fecha (día/mes año)	Acta	Fecha (día/mes año)
068	23-03-2012	Propiedad	Única de Acandí - Chocó	0321	16-04-2012	18	16-04-2012

¹ Por el cual se establece el procedimiento operativo para implementar el derecho de preferencia consagrado en el numeral 3 del artículo 178 del Decreto Ley 960 de 1970.

0498	07-12-2017	Propiedad	Única de Marulanda - Caldas	0504	13-12-2017	06	15-01-2018
------	------------	-----------	-----------------------------	------	------------	----	------------

2. Carlos Héctor Mosquera Castillo – Notario único de Manzanares - Caldas

INFORMACIÓN DE INGRESO							
Nombramiento				Confirmación		Posesión	
No. Decreto	Fecha (día/mes año)	Tipo de nombramiento	Notaría	No. Acto Administrativo	Fecha (día/mes año)	Acta	Fecha (día/mes año)
147	21-03-2012	Propiedad	Única de Morales - Bolívar	211	03-05-2012		15-05-2012
0060	04-04-2017	Propiedad	Única de Manzanares	0068	20-04-2017	042	04-05-2017

En virtud de lo anterior, y según lo prescrito en los numerales 2º y 4º del artículo 1º del Acuerdo 003 de 2014, para proveer la vacante generada en la Notaría única de Belalcázar - Caldas, será postulado el doctor **Alberto Roldán Salcedo – Notario único de Marulanda – Caldas.**

Se expide en Bogotá D.C., a los dos (02) días del mes de agosto de dos mil diecinueve (2019).

DANIELA ANDRADE VALENCIA

*Secretaria Técnica del Consejo Superior de Carrera Notarial
Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Superintendencia de Notariado y Registro*

Proyectó: Catalina Becerra Carreño /Profesional Especializado

Código:
GDE – GD – FR – 08 V.03
28-01-2019

Superintendencia de Notariado y Registro
Calle 26 No. 13 - 49 Int. 201
PBX 57 + (1) 3282121
Bogotá D.C., - Colombia
<http://www.supernotariado.gov.co>
correspondencia@supernotariado.gov.co

